



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

SERIE ENCUESTAS

NOTA METODOLÓGICA



Caracterización sociodemográfica de los usuarios de Pensión 65, 2019

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Julio Javier Demartini Montes

Ministro

Fanny Esther Montellanos Carbajal

Viceministra de Políticas y Evaluación Social

José Enrique Velásquez Hurtado

Director General de Seguimiento y Evaluación

Elmer Lionel Guerrero Yupanqui

Director de Evaluación

Elaborado por:

Félix Samán (DGSE-Midis)

Supervisado por:

Elmer Guerrero (DGSE-Midis)

Foto de carátula:

Midis

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2023

Av. Paseo de la República 3101, San Isidro

Teléfono: (01) 631-8000 / (01) 631-8030

Página web: www.gob.pe/midis

La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en forma gratuita en:

<https://evidencia.midis.gob.pe/caracterizaciónp65>

Reservados algunos derechos:

Este documento ha sido elaborado por el equipo profesional de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS. Las opiniones, interpretaciones y conclusiones aquí expresadas no son necesariamente reflejo de la opinión del Midis. El Midis no garantiza la veracidad de los datos que figuran en esta publicación. Nada de lo establecido en este documento constituirá o se considerará una limitación o renuncia a los privilegios del MIDIS, los cuales se reservan específicamente en su totalidad.

Citación:

Samán, F. (2023). *Caracterización sociodemográfica de los usuarios de Pensión 65, 2019. Nota metodológica*. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. <https://evidencia.midis.gob.pe/caracterizaciónp65-nm>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Políticas
y Evaluación Social

Dirección General
de Seguimiento
y Evaluación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Caracterización sociodemográfica de los usuarios de Pensión 65, 2019¹

Nota Metodológica

**Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE)
Viceministerio de Políticas y Evaluación Social (VMPES)
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)**

Lima, marzo de 2023

¹ Este documento ha sido elaborado por Félix Samán Matias de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Se agradece los comentarios de Elmer Guerrero y Ricardo Cordova, así como al equipo de la Dirección de Seguimiento de la DGSE, por sus comentarios en la elaboración de este documento.

CONTENIDO

1	Introducción	3
2	Descripción del programa pensión 65	4
3	Objetivos del estudio	6
3.1	Objetivo general	6
3.2	Objetivos específicos.....	6
4	Revisión de literatura.....	6
5	El Padrón de usuarios de Pensión 65	8
6	Los Censos Nacionales del 2017	9
6.1	Características de los Censos Nacionales del 2017	9
7	Características del estudio	10
7.1	Diseño del estudio	10
7.2	Marco poblacional	10
7.3	Población de análisis.....	10
7.4	Fuentes de información.....	10
7.5	Estrategia de análisis	10
7.6	Principales resultados de la población adulta mayor	12
8	Temas de investigación.....	16
9	Planeamiento general del estudio	17
10	Presupuesto	17
11	Bibliografía.....	18

1 INTRODUCCIÓN

El envejecimiento es un proceso natural, intrínseco, heterogéneo, progresivo, universal e irreversible que viven todas las personas desde la concepción hasta su muerte, sin ningún tipo de distinción por sexo, edad, raza, lengua, clase social, entre otros. A nivel poblacional se ve afectado por diversos factores en determinados momentos históricos, tales como, baja tasa de natalidad y mortalidad, migraciones y alta esperanza de vida. El envejecimiento individual y poblacional se dan en forma diferenciada, según la trayectoria de acceso de oportunidades y, complementariamente, impactando en la organización de las familias y la sociedad.

Ante ello, es importante resaltar que el envejecimiento es un proceso, que se vive diferente en cada persona y en cada territorio; por lo que el Estado desde una política de desarrollo e inclusión social debe implementar intervenciones intersectoriales e intergubernamentales en cada una de las etapas de la vida, para minimizar los riesgos de vivir un envejecimiento patológico² en situación de pobreza y vulnerabilidad y, específicamente, promover años adicionales saludables que permita a la Población Adulta Mayor disfrutar íntegramente sus derechos, viviendo con autonomía, independencia y calidad.

De otro lado, la vejez debe ser entendida como una etapa de la vida de las personas que se define en tres sentidos: a) cronológico, el cual determina el inicio de la vejez en función del número de años de la persona, siendo en el Perú, 60 años de edad; b) fisiológico que define la etapa por la pérdida de capacidades funcionales, es decir, por la disminución progresiva de la actividad física, mental y emocional, y por las dificultades en las respuestas adaptativas al entorno y medio ambiente y; c) social que concibe a la etapa según los roles, actitudes y comportamientos asumidos en base a los marcos normativos y culturales de cada sociedad.³

Como se ha podido observar a lo largo del siglo XX, en diferentes regiones en desarrollo se ha producido un proceso de transición demográfica la cual estableció un rápido crecimiento poblacional. Esto se caracteriza por un proceso que parte de una situación de altas tasas de mortalidad y fecundidad y que finaliza con tasas mucho más bajas; por consiguiente, la tasa de crecimiento poblacional suele incrementarse en el transcurso del proceso como consecuencia del descenso de las tasas de mortalidad y de las tasas de natalidad, para luego disminuir por efecto de la reducción de las tasas de fecundidad. Esto ha llevado que la población peruana, como la de otros países de la región, se encuentra en un proceso de envejecimiento.

Los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda permiten evidenciar el proceso de envejecimiento de la Población Adulta Mayor (60 años de edad a más). De este modo, se observó que la proporción de la Población Adulta Mayor respecto al total de la población ha pasado de ser 5.9% en 1972 a 11.9% en el 2017, incrementándose en más de 2,6 millones de adultos mayores. El incremento de este grupo poblacional de 60 años de edad a más a llevado a la necesidad de implementar políticas que atiendan y mejoren sus condiciones de vida para otorgarles un envejecimiento con autonomía, independencia y calidad de vida.

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, su objetivo priorizado 04 está referido a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social. Dicho objetivo está dirigido para atender a dicho grupo poblacional y que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, ya que son lo que presentan mayor vulnerabilidad económica y social; por lo que se busca contribuir a que cuenten con oportunidades y capacidades que les permiten tener una mayor autonomía, participación e integración ciudadana, para una mejor calidad de vida. Y en atención de los adultos mayores pobres extremos, el Programa Pensión 65 busca contribuir al bienestar y protección social del Adulto Mayor, otorgando una subvención monetaria bimestral de 250 soles a las personas de 65 años de edad a más que se encuentran en condición de pobreza extrema; asimismo, cumple un

² El envejecimiento patológico ocurre como resultado de inadecuados estilos de vida y factores socioambientales que conducen a la emergencia de enfermedades; siendo éstas, agudas o crónicas, fragilidades o discapacidades, que adelantan el envejecimiento al generar deterioros en todos los niveles.

³ Huenchán S. y Rodríguez-Piñero L. Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección, de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe- CEPAL. 2010.

rol articulador con otros sectores y niveles de gobierno para entregar servicios complementarios, y sus usuarios y usuarias puedan acceder a paquetes integrales salud, a redes de apoyo social y a espacios de revaloración de roles que contribuyan a mejorar el estado emocional y afectivo del Adulto Mayor.

La información los censos nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (CPV-2017, en adelante) ofrece información valiosa para conocer el perfil sociodemográfico de los usuarios y usuarias del Programa Pensión 65 que fueron identificados y censados en este recojo de información. Ello permitirá al Programa contar con información para conocer mejor a sus usuarios, y con ello poder implementar y ajustar sus estrategias de entrega de productos y servicios de acuerdo a las condiciones de vida de la población que atiende.

Con la finalidad de contribuir a la mejora de la intervención del Programa Pensión 65, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), ha utilizado el Padrón bimestral de usuarios de Pensión 65 del periodo mayo-junio de 2019 y se identificó la relación de adultos mayores usuarios del Programa que fueron censados en el CPV-2017, para realizar una caracterización de las condiciones demográficas, educativas, sociales, laborales, de vivienda, de hogar y de acceso a servicios públicos de los usuarios y usuarias de Pensión 65. Asimismo, compara los resultados de la población usuaria del Programa con el resto de la población total adulta mayor de 65 años de edad a más. En esa línea, se ha elaborado la presente nota metodológica, que tiene por objetivo realizar el diseño metodológico del estudio denominado "**Caracterización sociodemográfica de los usuarios de Pensión 65, 2019**".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" (en adelante "Pensión 65"), fue creado el 19 de octubre de 2011, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, para otorgar una subvención económica a los adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza y cumplan los requisitos⁴ exigidos para ser beneficiarios del Programa. Tiene por misión: *"brindar protección social a los adultos mayores de 65 años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención económica que les permita incrementar su bienestar; asimismo, mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental"*⁵.

El Programa Pensión 65 cumple un rol principal en contribuir al bienestar y protección social del Adulto Mayor, otorgando: i) una subvención monetaria bimestral de 250 soles a las personas de 65 años de edad a más que se encuentran en condición de pobreza extrema; además, ejecuta diferentes servicios para brindar ii) un acompañamiento a la población usuaria para que se vinculen a diferentes redes de apoyo social y con participación en espacios de revaloración de roles que mejoren el estado emocional y afectivo del Adulto Mayor. Para la entrega de estos dos productos mencionados, de acuerdo a la cadena de valor del Programa⁶, se implementa 5 procesos como son i) la afiliación de usuarios, ii) la entrega de la subvención monetaria y la iii) gestión de visitas de verificación de cumplimiento de requisitos, las cuales se realizan para que el usuario reciba la pensión de 250 soles; y los procesos de iv) acompañamiento a la salud física y emocional de usuarios y v) la gestión de servicios complementarios, que se relacionan al segundo producto y poder vincular al adulto mayor usuario a diferentes redes de apoyo social.

⁴ De acuerdo al Decreto Supremo N° 081-2011-PCM los requisitos son: i) tener la condición de pobreza extrema de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH); ii) no percibir cualquier otra pensión o subvención que provenga del ámbito público o privado y iii) tener DNI y la evaluación de elegibilidad del SISFOH.

⁵ Manual de Operaciones del Programa Pensión 65, aprobado por Resolución Mnisterial N°-273-2017-MIDIS

⁶ Aprobada mediante Resolución Directoral N° 165-2020-MIDIS/P65-DE

Durante el año 2020, Pensión 65 realizó una serie de medidas para aliviar el impacto de la pandemia en los usuarios y usuarias del Programa, y también, para poder reducir el riesgo de contagio por la COVID-19. Como medida principal en el tema de la subvención monetaria que entrega, el Programa aprobó, mediante Resolución Directoral N° 053-2020-MIDIS/P65-DE, la modificación del cronograma de pagos 2020, y por el cual autorizó el pago adelantado de las transferencias monetarias, realizando para ciertos periodos pagos dobles, con el fin de evitar el contagio de la enfermedad por exposición en colas o aglomeración de personas, y más aún, por la condición de población vulnerable en que se encuentran los adultos mayores. Otra acción en favor de la seguridad económica de los usuarios, fue que, además, también pudieron ser beneficiarios de los bonos que entregó el Gobierno, como el Bono Yo me quedo en casa, Bono Rural y Bono Familiar Universal.

Un dispositivo normativo que aprobó el Programa, también en el contexto de la pandemia, fue la "Directiva de autorización de cobro por terceros de la subvención económica de usuarios de Pensión 65"⁷ la cual regularizó el proceso de autorización de cobro para que usuarios con alguna enfermedad, accidente o situación de discapacidad que le dificulte desplazarse al lugar de pago, pueda designar voluntariamente a una tercera persona para el cobro de la subvención económica.

De otro lado, el Programa aprobó, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2020-MIDIS/P65-DE, el "Plan para un envejecimiento con dignidad de los usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 2020-2021", la cual desarrolla un conjunto de acciones orientadas a buscar un envejecimiento con dignidad para el Adulto Mayor usuario del Programa, a partir de 4 ejes estratégicos de intervención:

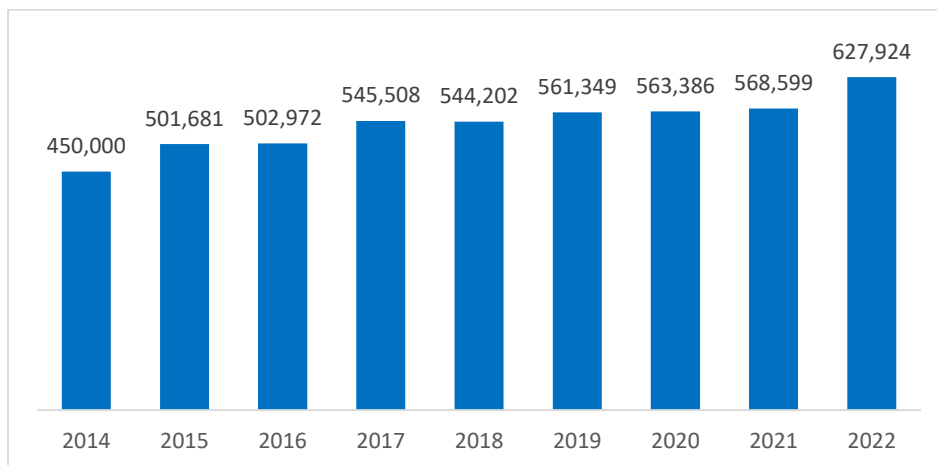
1. Eje seguridad económica, para contribuir a la seguridad económica del usuario otorgándole una pensión.
2. Eje envejecimiento saludable, que promueve el bienestar físico, psíquico y emocional de los usuarios del Programa, a través de la articulación con otros sectores y niveles de gobierno vinculados a la promoción, prevención y atención oportuna de la salud.
3. Eje envejecimiento productivo, mediante el cual apoya los emprendimientos de los usuarios, brindándole acompañamiento o articulando con otros sectores y niveles de gobierno para que lleve a cabo sus emprendimientos o actividades productivas.
4. Eje envejecimiento participativo, en el cual fomenta la participación e integración de los usuarios del Programa en actividades formativas y espacios de revaloración.

A diciembre del año 2022, el Programa cerró con un total de 627,924 usuarios y usuarias⁸, que se distribuyen en 1,875 distritos de cobertura del Programa a nivel nacional. En el Gráfico N° 1 se muestra la evolución del número de la población usuaria a diciembre de cada año, para el periodo 2014-2022.

⁷ Aprobado mediante Resolución Directoral N° 223-2020-MIDIS/P65-DE.

⁸ Padrón de usuarios del periodo noviembre-diciembre 2022, aprobado mediante RDE N° 402-2021-PENSION65-DE

Gráfico N° 1: Número de población usuaria del Programa Pensión 65, 2014-2022



Fuente: Padrones de usuarios de Pensión 65 a diciembre de cada año, 2014-2022.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

3 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

3.1 Objetivo general

Conocer el perfil sociodemográfico y laboral de los usuarios del Programa Pensión 65 en relación a los siguientes aspectos: i) Educación, ii) Salud, iii) Ocupación, iv) Características de su vivienda, v) Acceso a servicios públicos, y vi) Características del hogar; en comparación con el resto de la población total adulta mayor de 65 años de edad a más que estuvo presente en el momento que se realizó el CPV 2017.

3.2 Objetivos específicos

- Conocer la estructura demográfica de los usuarios del programa.
- Conocer las características sociales y laborales de los usuarios del programa.
- Conocer las características de la vivienda y del hogar de los usuarios del programa.

4 REVISIÓN DE LITERATURA

En América Latina y el Caribe, si bien 15 países han realizados censos de población y vivienda durante la última década, no se ha encontrado estudios específicos que hayan caracterizado el perfil sociodemográfico de adultos mayores beneficiarios de programas de pensión no contributiva con información de los censos. Con información de registros administrativos y encuestas sí se ha encontrado resultados, para ciertos indicadores, sobre el perfil sociodemográficos de la población adulta mayor que pertenece a algún programa de entrega de pensión no contributiva.

Colombia realizó en el año 2018 el XVIII Censo de Población y VII de Vivienda. Su población censada fue de 44,164,417 de personas. La población adulta mayor alcanzó el 9.1% del total, siendo el 55.5% mujeres y 44.5% hombres. De otro lado, a través de la evaluación realizada al Programa Colombia Mayor⁹ (2016), se caracterizó a un grupo de población beneficiaria representativo del Programa, encontrando que 55.0% son mujeres y 45.0% hombres; también se observó que la tasa de analfabetismo era de 40.0%, mientras que el 88.0% de beneficiarios

⁹ Programa que tiene como beneficiarios a la población adulta mayor en condiciones de extrema pobreza e indigencia.

sufre de alguna enfermedad crónica. Respecto a las condiciones de vivienda de los beneficiarios, se encontró que una proporción importante (67.0%) tiene déficit de vivienda; de otro lado, el 61.7% de hogares beneficiarios se encuentran por debajo de la línea de pobreza y 28.0% en pobreza extrema.

Chile llevó a cabo el XIX Censo Nacional de Población y VIII de Vivienda en el año 2017. Los resultados mostraron una población censada de 17,574,003 y una población adulta mayor que representó el 11.4% de la población total, de los cuales el 56.9% eran mujeres y el 43.1% hombres. Si bien no se ha encontrado un documento que muestre las características sociodemográficas de los beneficiarios del Programa de Pensión Básica Solidaria por Vejez (PBSV)¹⁰, un reporte del año 2019 de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) mostró que el 25.3% de adultos mayores recibían una pensión del PBSV, del cual el 70.9% eran mujeres y el 29.2% eran hombres.

Paraguay realizó en el año 2012 el Censo Nacional de Población y Viviendas, contabilizando una población total de 6,672,631 personas, siendo la población adulta mayor el 5.3% respecto a la población total, de los cuales el 52.4% eran mujeres y el 47.6% hombres. Por otro lado, según la Encuesta Permanente de Hogares del 2016, el programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza¹¹ contaba con 184,179 beneficiarios activos, donde el 53.2% eran mujeres y 46.8% hombres. De otro lado, se identificó que el 70.9% de los adultos mayores beneficiarios se encontraban en condición laboral inactiva, y que el 69.5 vivían al área rural y el 30.5% al área urbana. Finalmente, la pensión percibida por el beneficiario representaba el 61.0% del ingreso total individual del adulto mayor.

Bolivia realizó el Censo Nacional de Población y Vivienda en el año 2012, contabilizando una población total de 10,059,856 personas, de los cuales el 5.9% correspondía a la población adulta mayor, siendo el 54.1% mujeres y el 45.9% hombres. De otro lado, en el documento "Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus, 2020", realizado por el BID, se señaló que al 2018 el programa "Renta Solidaria"¹² tuvo una cobertura de 30 mil 500 beneficiarios. Mientras que el programa Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad)¹³ benefició a más de un millón de personas durante el 2019, de los cuales el 84% de este grupo no contaban con ingresos por rentas ni pensiones.

Uruguay realizó el Censo de Población y Vivienda en el año 2011, registrando una población total de 3,285,877 personas. La población adulta mayor representó el 14.1% del total de la población, siendo el 60.3% mujeres y el 39.7% hombres. De otro lado, según el Instituto de Seguridad Social, en el 2018 la cantidad de beneficiarios del programa de Pensiones no contributivas por vejez¹⁴ eran de 18 mil 825 adultos mayores de los cuales el 64.0% eran mujeres y el 36.0% hombres.

Brasil tiene registrado como su último censo demográfico en el año 2010, la cual contabilizó una población total de 190,755,799 personas, de los cuales el 7.4% corresponde a la población adulta mayor, siendo el 56.6% mujeres y 43.4% hombres. De otro lado, en el 2017, la Secretaría de Evaluación y Gestión de la Información del Brasil identificó a 4.5 millones de beneficiarios del Programa Beneficio de Prestação Continuada (BPC)¹⁵, donde 2.5 millones de personas tenían alguna discapacidad y 2 millones eran adultos mayores. Por otro lado, las personas que viven en hogares que reciben el BPC, cuentan con tasas de participación más bajas en el mercado laboral.

¹⁰ Programa que tiene como beneficiarios a la población adulta mayor de 65 años o más sin derecho a pensión, que cuenten con un mínimo de 20 años de residencia en Chile y pertenezcan a los 3 primeros quintiles de ingreso.

¹¹ Programa que tiene como beneficiarios a personas adultos mayores de 65 años o más en situación de pobreza.

¹² Programa que tiene como beneficiarios a personas con discapacidades graves que están registrados en el Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad.

¹³ Programa que tiene como beneficiarios a todas las personas a partir de los 60 años o más.

¹⁴ Programa que tiene como beneficiarios a personas adultos mayores de 70 años o más.

¹⁵ Programa que tiene como beneficiarios a adultos mayores de 65 años o más que no reciben pensiones y personas con discapacidad de largo plazo (mínimo dos años) de cualquier edad en extrema pobreza.

Argentina realizó el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en el año 2010, contabilizando un total de 40,117,096 personas. La población adulta mayor representó el 10.2% de la población total; asimismo, el 59.2% eran mujeres y el 40.8% hombres del total de adultos mayores. Por otro lado, según el Boletín de Seguridad Social correspondiente al 3er trimestre del 2020, el programa Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)¹⁶, coberturó a 171 mil 464 adultos mayores, de los cuales el 12.3% eran mujeres y 87.7% hombres; mientras que el programa de Pensiones no Contributivas (PNC)¹⁷ tuvo un total de 1,335 adultos mayores beneficiarios.

Perú realizó el Censo XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas en el año 2017, la cual contabilizó un total de 29,381,884 personas. Los adultos de 65 años a más registrados en este censo representaron el 8.4% de la población total censada. De manera complementaria en el Perú se han realizado esfuerzos por caracterizar al adulto mayor, tal es así que en el 2012 se llevó a cabo la "Encuesta de Salud y Bienestar del Adulto Mayor" (ESBAM) la cual fue conducida por la DGSE del MIDIS, donde el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) recogió información sobre las condiciones socioeconómicas y de salud de 4,242 adultos entre 65 y 80 años en situación de pobreza extrema o alrededor de ella; y que cumplen con los criterios de elegibilidad del programa.

5 EL PADRÓN DE USUARIOS DE PENSIÓN 65

El Padrón de usuarios es una lista nominal de adultos mayores que han cumplido los requisitos para ser incorporados al Programa. Dicha lista se actualiza de manera bimestral y comprende a todos los usuarios autorizados para el otorgamiento de la transferencia monetaria. Contiene los siguientes tipos de usuarios:

- a) Usuarios regulares: Usuarios y usuarias afiliados al Programa Pensión 65 y que permanecen en el Padrón del periodo anterior, por lo que reciben con normalidad los productos y servicios de la intervención.
- b) Usuarias reincorados: Usuarios y usuarias que después de una suspensión temporal o desafilación debido a causales establecidas en la normativa de afiliación, vuelven a pertenecer al Programa y recibir los productos y servicios de la intervención.
- c) Usuarios nuevos: Usuarios y usuarias que se incorporan por primera vez al Padrón de usuarios del Programa. Si continúan como usuarios en el siguiente bimestre cambiarán su condición a usuarios regulares.

Además de contener los datos de los usuarios como DNI, nombres y apellidos, lugar de residencia (departamento, provincia, distrito y centro poblado de residencia) también muestra información sobre el tipo de usuario, año de afiliación, modalidad de pago y vencimiento de la vigencia de la condición socioeconómica.

¹⁶ Programa que tiene como beneficiarios a personas adultos mayores de 65 años o más, que no cuentan con ningún tipo de jubilación o pensión.

¹⁷ Programa que tiene como beneficiarios a adultos mayores de 70 años o más sin pensión contributiva, entre otros grupos sociales. Según O. Cetrángolo y Carlos Grushka (2020), las pensiones por vejez del programa de PNC aumentaron sólo hasta el 2006, ya que muchos adultos mayores optaron en formar parte del Programa de Moratoria Previsional, el cual otorgó jubilación a cerca de 2.5 millones de adultos mayores que carecían de historias contributivas plenas para la elegibilidad de las pensiones.

6 LOS CENSOS NACIONALES DEL 2017

En el año 2017 se realizó en Perú los censos nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Entre sus principales objetivos estuvo de disponer de información cuantitativa sobre las características de la población, de las viviendas y de las comunidades indígenas y su distribución espacial dentro del territorio nacional; y la de proporcionar información estadística para la formulación y evaluación de planes de desarrollo, de políticas socioeconómicas y demográficas, y a la administración de los recursos del Estado.

En el año 2017 se realizó 3 censos:

Censo de población: Se contabilizó a todos los habitantes que se encuentran en el Perú, sin omitir a ninguna persona sean ancianos, adultos, jóvenes, niños o bebés, sean hombres o mujeres. La condición para el recuento fue que se encuentren dentro del territorio nacional durante la etapa de empadronamiento; se incluyó a los extranjeros que estén en el Perú durante ese período.

Censo de vivienda: Se realizó el conteo de todas las viviendas (ocupadas o desocupadas) que existen en el país, ubicadas en el área urbana o rural, sean casas independientes, departamentos en edificios, en condominios, quintas, callejones o solares, chozas o cabañas, así como locales no destinados para habitación humana pero que están siendo usadas para tal fin. En este conteo, se incluye a las viviendas colectivas como los cuarteles, conventos, asilos, hoteles, alojamientos donde las personas hacen vida en común.

Censo de Comunidades Indígenas (III de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas): Se contabilizó a las comunidades indígenas para obtener información estadística confiable acerca de la situación legal de las tierras y organización comunal, equipamiento y medios de transporte, acceso a programas sociales, educación, salud y medicina tradicional, prácticas ancestrales, así como las características económicas, socioculturales y migración de la comunidad indígena, que sirvan de base para la elaboración de planes integrales de desarrollo, formulación de programas y políticas de Estado con inclusión social.

6.1 Características de los Censos Nacionales del 2017

Tipo de censo: El censo de población fue "de facto o de hecho", es decir, las personas fueron empadronadas en la vivienda o en el lugar donde se encuentren en el día del censo, independientemente de su residencia habitual.

Universalidad: El censo de población recopila información de todas las personas a nivel nacional y que estén presentes en el momento censal (un día para el área urbana y una semana para el rural). El censo de vivienda abarca todos los locales destinados a la habitación humana, independientemente de su tipo.

Unidad estadística de investigación: Las unidades estadísticas de investigación y análisis del censo de población serán las personas individuales y el hogar que conforman; mientras que, para el censo de vivienda será la vivienda y para el caso de comunidades indígenas, será la misma comunidad.

Comparabilidad: Comprende el estudio de las variables vinculadas a la población y las viviendas, incluso utilizando los mismos conceptos y las definiciones, garantizando la comparabilidad de la información y enriqueciendo las series estadísticas del país. De esa manera, se facilitará también la comparabilidad internacional.

Información censal: Proporciona información estadística sobre las características demográficas, económicas, culturales y sociales de todos los habitantes, sus viviendas, el uso que se le dará es diverso e importante.

7 CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO

7.1 Diseño del estudio

Estudio cuantitativo y de alcance descriptivo, que calcula y analiza ciertos indicadores en base a la información del CPV 2017, para realizar una caracterización sociodemográfica de la población usuaria del Programa Pensión 65, en comparación con la población no usuaria del Programa.

7.2 Marco poblacional

El marco poblacional está compuesto por la población adulta mayor de 65 años de edad a más, que fueron censados el CPV 2017, siendo un total de 2,459,071 personas y representan el 8.4% de la población total censada (29,381,884).

7.3 Población de análisis

La población de análisis está comprendida por el total de usuarios y usuarias del Programa Pensión 65 al mes de junio de 2019 que fueron plenamente identificados (mediante DNI, fecha de nacimiento y sexo) en la base de datos del CPV 2017.

Por consiguiente, al cotejar los datos de DNI, fecha de nacimiento y sexo de la población usuaria de Pensión 65 en la relación de personas censadas del CPV 2017, se tuvo como resultado un total de 389,698 usuarios y usuarias del Programa que fueron plenamente identificados, la cual representa a la población de análisis y que equivale al 72.2% del total de usuarios al mes de junio de 2019 (540,034).

7.4 Fuentes de información

Las fuentes de información corresponden a 2 bases de datos:

- El CPV 2017, que contiene un total de 2,459,071 personas adultas mayores de 65 años de edad a más.
- El Padrón de usuarios de Pensión 65, correspondiente al periodo mayo-junio de 2019, con un total de 540,034 adultos mayores.

7.5 Estrategia de análisis

La medición de indicadores que caractericen el perfil sociodemográfico de la población usuaria del Programa Pensión 65 se realizará considerando a la población usuaria del Programa Pensión 65 que se identificó como población de análisis. Asimismo, se caracterizará a la población no usuaria del Programa que fue censada.

A partir del Padrón de usuarios de Pensión 65 se logró identificar, mediante búsqueda solo de DNI a 455,502 usuarios y usuarias que se encontraban en la base de datos del CPV 2017, es decir, que fueron censados; sin embargo, no todos ellos coincidieron al agregar en la identificación los datos de fecha de nacimiento y sexo.

En ese sentido, se reconocen 3 resultados al realizar la búsqueda de usuarios en el CPV 2017:

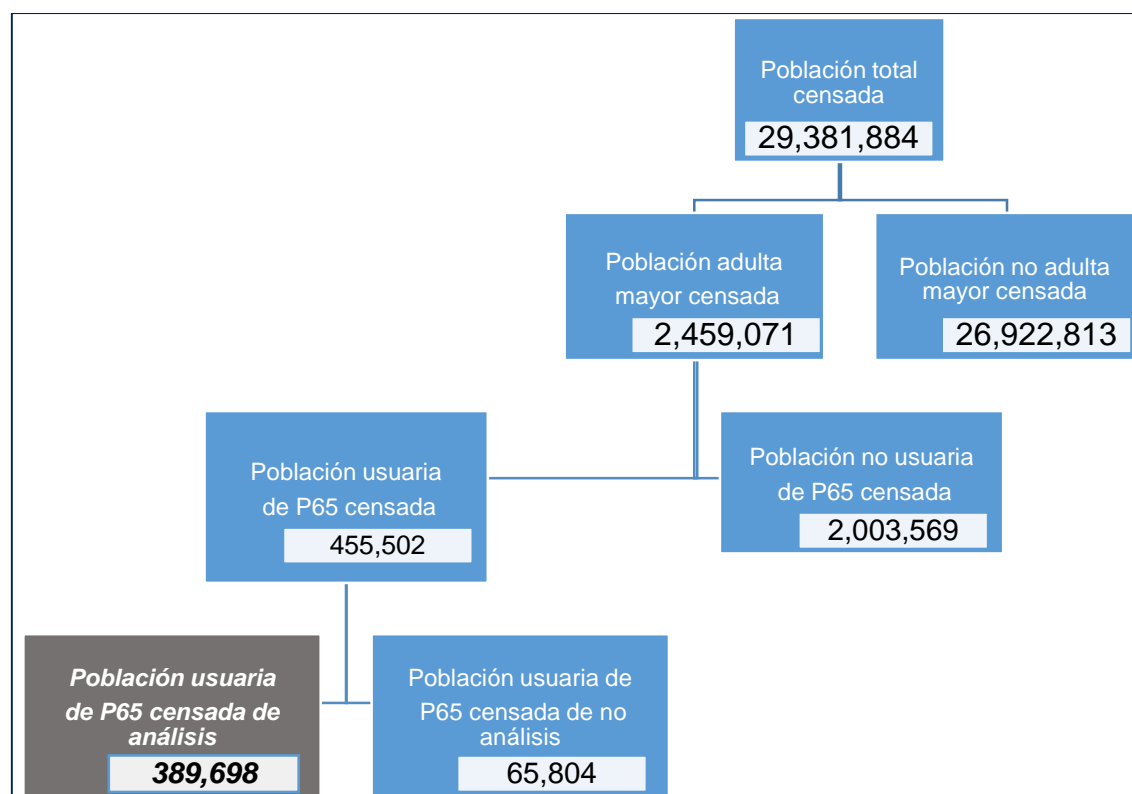
- i) Población usuaria de P65 censada: Usuarios de Pensión 65 del padrón mayo-junio 2019 y que fueron identificados en la base de datos del CPV 2017 al comparar solo el DNI, la cual se contabilizó un total de 455,502 usuarios y usuarias.

ii) Población usuaria de P65 censada de análisis: Usuarios de Pensión 65 del padrón mayo-junio 2019 y que fueron identificados en la base de datos del CPV 2017 al cotejar el DNI, fecha de nacimiento y sexo del usuario; resultando un total de 389,698 usuarios y usuarias.

iii) Población usuaria de P65 censada de no análisis: Usuarios del padrón mayo-junio 2019 que fueron identificados en la base de datos del CPV 2017 al cotejar solo el DNI; sin embargo, no hubo coincidencia en sus datos de fecha de nacimiento y/o sexo. Esta población resultó en 65,804 adultos mayores.

En el Esquema N° 1 se muestra la distribución de los 3 resultados obtenidos al realizar la búsqueda de usuarios en la base de datos del CPV 2017.

Esquema N° 1. Población total censada y Población usuaria de análisis



Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y MIDIS- Padrón de usuarios de Pensión 65, periodo mayo-junio de 2019.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación, 2019.

En el Cuadro N° 1 se presenta la distribución por departamentos de la población de análisis y del total de adultos mayores de 65 años de edad que fueron entrevistados en los censos del 2017.

Cuadro N° 1. Población de análisis usuaria del Programa Pensión 65 y población total de adultos mayores censados, según departamento (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Usuarios de P65		Adultos mayores	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Amazonas	8,716	2.2	27,680	1.1
Áncash	25,602	6.6	108,370	4.4
Apurímac	19,716	5.1	38,228	1.6
Arequipa	6,219	1.6	121,390	4.9
Ayacucho	25,147	6.5	54,037	2.2
Cajamarca	45,106	11.6	116,719	4.8
Callao	2,944	0.8	84,919	3.5
Cusco	25,949	6.7	94,042	3.8
Huancavelica	16,313	4.2	33,350	1.4
Huánuco	18,770	4.8	54,600	2.2
Ica	4,504	1.2	69,905	2.8
Junín	16,280	4.2	99,680	4.1
La Libertad	17,861	4.6	151,660	6.2
Lambayeque	13,133	3.4	105,200	4.3
Lima	23,059	5.9	845,138	34.4
Loreto	13,915	3.6	52,035	2.1
Madre de Dios	607	0.2	4,976	0.2
Moquegua	2,076	0.5	16,192	0.7
Pasco	4,007	1.0	17,141	0.7
Piura	31,380	8.1	141,150	5.7
Puno	44,616	11.5	109,538	4.5
San Martín	13,412	3.4	49,773	2.0
Tacna	1,527	0.4	23,568	1.0
Tumbes	2,975	0.8	14,551	0.6
Ucayali	5,864	1.5	25,229	1.0
Total	389,698	100.0	2,459,071	100.0

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y MIDIS- Padrón de usuarios de Pensión 65, Periodo mayo-junio de 2019.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación, 2019.

7.6 Principales resultados de la población adulta mayor

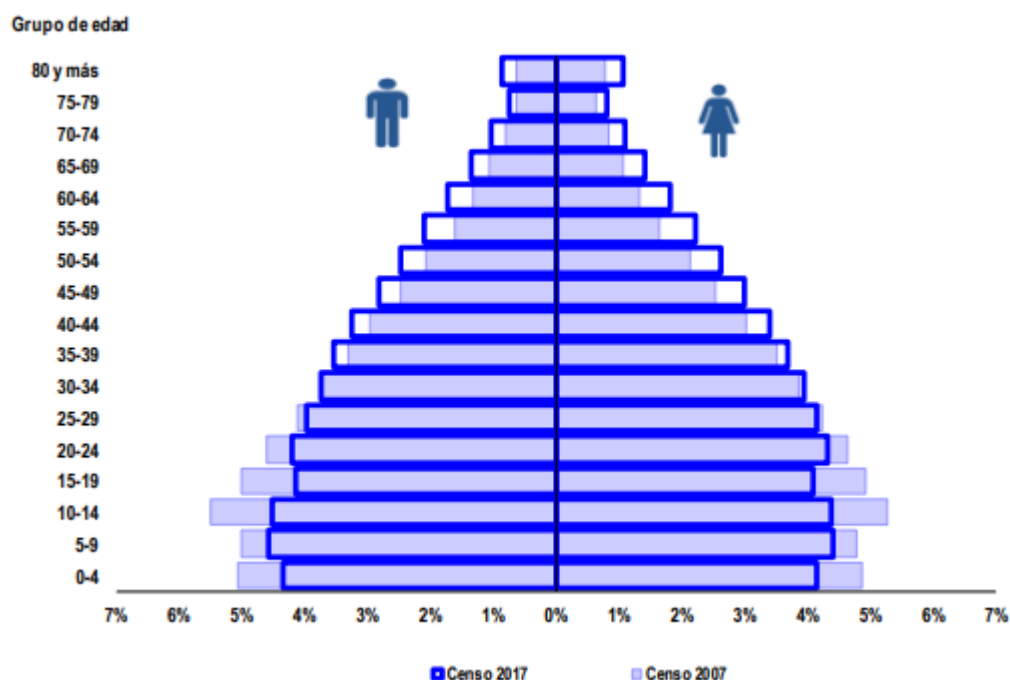
Características demográficas:

Se contabilizó una población nominalmente censada de 29,381,884 habitantes, y una población de 65 años de edad a más de 2 459 71 personas, la cual representó el 8.4% de la población total censada; y del cual 1,159,261 eran adultos mayores hombres (47.1%) y 1,299,810 eran adultos mayores mujeres (52.9%).

La evolución de la población en las últimas décadas se refleja en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional. En el censo del 2007 se observó una base ancha y vértice angosto. Con el censo del 2017 se visualiza una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que refleja un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa.

Asimismo, se puede notar una mayor proporción de población adulta mayor (ver Gráfico N° 2), la cual indica el inicio del proceso de envejecimiento poblacional.

Gráfico N° 2: Pirámide poblacional censada, 2007 y 2017



Fuente: Perú: Perfil sociodemográfico – Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Características sociales:

De la población adulta mayor de 65 años de edad a más censada, el 77.3% (1,901,274) mencionó que sí sabe leer y escribir y el 22.7% (557,797) que no saber leer ni escribir, tal como se muestra en el Cuadro N° 2.

Según nivel de estudio, el 17.0% de la población adulta mayor censada mencionó tener estudios superiores (competo o incompleto), un 21.3% educación secundaria, el 40.9% solo primaria y un 20.8% manifestó no tener algún nivel de estudio.

Cuadro N° 2: Población adulta mayor de 65 años de edad a más censada, según condición de alfabetización

Condición	Adultos mayores censados (2017)	
	Absoluto	Porcentaje
Sabe leer y escribir	1,901,274	77.3
No sabe leer ni escribir	557,797	22.7
Nacional	2,459,071	100.0

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.
Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

De acuerdo a a tenencia de seguro de salud, el 18.7% de adultos mayores censados mencionó no tener algún seguro de salud. De los que sí están afiliados a algún seguro de salud, el 35.2% mencionó pertenecer a ESSALUD, un 39.4% al Seguro Integral de Salud y un 6.7% manifestó tener otros seguros de salud, tal como se muestra en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3: Población adulta mayor de 65 años de edad a más censada, según tenencia de seguro de salud

Tipo	Adultos mayores censados (2017)	
	Absoluto	Porcentaje
Seguro Integral de Salud (SIS)	980,373	39.4
ESSALUD	875,919	35.2
Seguro de fuerzas armadas	62,564	2.5
Seguro privado	63,400	2.5
Otro seguro	40,749	1.7
Sin seguro	465,343	18.7
Nacional	2,488,348	100.0

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Según condición laboral que presentaron los adultos mayores de 65 años de edad a más, el 23.5% manifestó que en la semana pasada al día del censo trabajaron para obtener un ingreso o para colaborar con la producción en el hogar; y el 76.5% mencionó que no trabajó la semana anterior al censo. Los resultados se muestran en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: Población adulta mayor de 65 años de edad a más censada, según condición laboral durante la semana anterior al día del censo

Condición	Adultos mayores censados (2017)	
	Absoluto	Porcentaje
Si trabajó	578,535	23.5
No trabajó	1,880,536	76.5
Total	2,459,071	100.0

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Respecto al abastecimiento de agua en la viviendas particulares de la población adulta mayor de 65 años de edad a más, los resultados del censo mostraron que el 74.1% se abastecen de agua por red pública dentro de la vivienda, el 10.8% por red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación, un 2.6% por pilón o pileta de uso público y un 12.5% tiene otras formas de abastecimiento de agua. (Ver Cuadro N° 5)

Cuadro N° 5: Población adulta mayor de 65 años de edad a más censada, según tipo de abastecimiento de agua

Condición	Adultos mayores censados (2017)	
	Absoluto	Porcentaje
Red pública dentro de la vivienda	1,789,282	74.1
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	260,775	10.8
Pilón o pileta de uso público	62,708	2.6
Otros	301,574	12.5
Total	2,414,339	100.0

Otros incluye abastecimiento de agua por río, acequia, pozo (agua subterránea), camión cisterna y manantial o puquio.

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

En cuanto a la forma de eliminación de excretas de la población de 65 años de edad a más censada, el 65.7% mencionó que tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda y el 7.4% fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, tal como se muestra en el Cuadro N° 6. Asimismo, un 12.9% manifestó tener pozo ciego o negro como servicio higiénico.

Cuadro N° 6: Población adulta mayor de 65 años de edad a más censada, según forma de eliminación de excretas

Condición	Adultos mayores censados (2017)	
	Absoluto	Porcentaje
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1,586,090	65.7
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	179,409	7.4
Pozo ciego o negro	310,297	12.9
Otros	338,543	14.0
Total	2,414,339	100.0

Otros incluye pozo séptico o biodigestor, letrina, río, acequia, campo abierto o al aire libre.

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Referente a las viviendas particulares de los adultos mayores, el 91.1% (2,199,349) mencionó que dispone de alumbrado eléctrico por red pública en sus viviendas, mientras que el 8.9% (214,990) de adultos mayores manifestó que no dispone de este servicio. Los resultados se presentan en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7: Población adulta mayor de 65 años de edad a más censada, según disponibilidad de de alumbrado eléctrico por red pública

Condición	Adultos mayores censados (2017)	
	Absoluto	Porcentaje
Sí tiene alumbrado eléctrico	2,199,349	91.1
No tiene alumbrado eléctrico	214,990	8.9
Total	2,414,339	100.0

Nota: Sólo se consideraron viviendas particulares ocupadas con personas presentes.

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación, 2019.

8 TEMAS DE INVESTIGACIÓN

Para el análisis y descripción de los resultados del estudio se abarcará 7 temáticas, las cuales incluye diferentes indicadores que caracterizarán a la población usuaria del Programa Pensión 65 y la población total adulta mayor. En el Cuadro N° 8 se detalla cada temática que se presentará en los resultados del estudio.

Cuadro N° 8. Temas de investigación del estudio

N°	Temáticas
Tema I	Caracterización demográfica
Tema II	Características educativas y sociales.
Tema III	Características laborales
Tema IV	Características de la vivienda
Tema V	Acceso a servicios públicos
Tema VI	Características del hogar
Tema VII	Hogares unipersonales

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Se debe precisar que los indicadores de cada temática presentada abordarán la siguiente desagregación de resultados:

- Nacional
- Nacional Urbana
- Nacional Rural
- Departamental
- Lima Metropolitana
- Lima Provincias
- Distrital

9 PLANEAMIENTO GENERAL DEL ESTUDIO

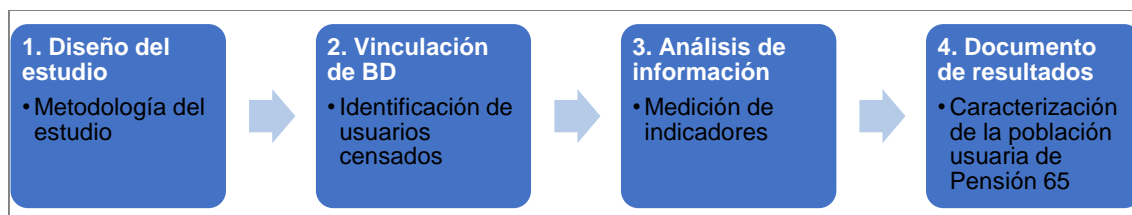
El proceso de planeamiento, diseño metodológico y ejecución del estudio se desarrolla bajo una secuencia programada de etapas consecutivas, y en un trabajo continuo y coordinado entre la DGSE del MIDIS y el Programa Pensión 65. Este planeamiento nos garantizará el cumplimiento de los objetivos en cada etapa definida del estudio y dentro de los plazos establecidos.

El estudio se implementará bajo 4 etapas secuenciales:

1. Diseño del estudio, que corresponde al planteamiento de la metodología del estudio, la selección de fuentes de información y el análisis y desagregación de los resultados. Esta etapa inicia con la identificación de la temáticas de información de interés del Programa Pensión 65 y la definición de los objetivos del estudio. Esta etapa es implementada por la DGSE del MIDIS y contará con la aprobación del Programa Pensión 65.
2. Vinculación de bases de datos, para la cual se remitirá al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI el Padrón de usuarios de Pensión 65, correspondiente al periodo mayo-junio de 2019, para que identifique la relación de la población usuaria del Programa que fue censada en el CPV 2017, así como la población adulta mayor no usuaria censada; y con ello, el INEI consolide una base de datos que incluyan la variables de las temáticas de análisis del estudio.
3. Análisis de información, donde se procesará la base de datos remitida por el INEI para calcular los diferentes indicadores de las temáticas definidas, tanto para población usuaria de análisis como para la población total adulta mayor censada.
4. Documento de resultados, la cual describe los hallazgos encontrados a partir del cálculo de los distintos indicadores que corresponden a cada temática definidas para el estudio.

Posterior a las 4 etapas, se procede a la publicación del documento de resultados del estudio, y su difusión a los tomadores de decisión y actores de interés. En el Esquema N° 2 se presenta el planeamiento general del estudio y las 4 etapas para su implementación.

Esquema N° 2: Planeamiento general del estudio



Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

10 PRESUPUESTO

Todo el proceso de diseño, ejecución y elaboración del estudio y del documento de resultados no tendrá costo alguno, ya que cada actividad es distribuida y realizada por los equipos técnicos de la DGSE del MIDIS.

11 BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, A. y Salazar, A. (2014). Análisis del concepto de envejecimiento. *Gerokomos*, 25(2):57-62. <https://scielo.isciii.es/pdf/geroko/v25n2/revision1.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Bolivia: Apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por Coronavirus. Proyecto BO-L1216.
- Bruno, S. (2018). Impacto redistributivo de la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza (Paraguay). *Revista MERCOSUR de Políticas Sociales*.
- Cardona, D. y Agudelo, HB. (2006). *La flor de la vida. Pensemos en el adulto*. Medellín: Universidad de Antioquia; 2006.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Perú: Perfil sociodemográfico. Informe nacional, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima, agosto 2018.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). Censos de Población y Vivienda: décadas 2000 y 2010. <https://www.cepal.org/es/temas/censos-de-poblacion-y-vivienda/censos-poblacion-vivienda-decadas-2000-2010>.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). Evaluación de impacto del Programa Colombia Mayor que permita medir el efecto causal de la intervención en el ingreso, consumo, pobreza, y condiciones de dignidad de los beneficiarios. Producto 4. Informe Final. Unión Temporal Econometría S.A – SEI – Julio de 2016.
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social. (2018). Boletín estadístico de la seguridad social. Tercer Trimestre 2018. Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/bess_3ertrim_2018.pdf
- Ministério do Desenvolvimento Social (2018). *Cadernos de Estudos Desenvolvimento Social em Debate*. N. 29. Brasília, DF. Secretaria de Avaliação e Gestão da Informação.
- Centrágolo, O. y Grushka, C. (2020). El sistema de pensiones en la Argentina: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera. Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 208 (LC/TS.2020/65), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Subsecretaría de Previsión Social. (2020). Informe estadístico mensual del Pilar Solidario. Unidad de Análisis de Políticas Públicas. Santiago de Chile.